



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 16 OCT 2024

VISTO el expediente CC-N° 375/2024, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la adquisición de herramientas y equipos destinadas a la Gerencia de Redes dependiente a esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 12/100 (\$ 30.533.951,12).

Que la presente adquisición se basa en los requerimientos formulados por el Responsable del Sector Pañol a cargo, a través de las Notas Interna DPOSS N° 1540/24, N°1553/24, N°1692/24 y N°1693/24.

Que, a tal efecto, mediante Disposición DPOSS N° 358/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Licitación Privada N° 14/2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Particulares del formulario Solicitud de Cotización que se agregan como Anexo I y II respectivamente del mencionado acto.

Que con fecha 06 de septiembre de 2024, se efectuó la recepción de las ofertas, según Acta de Apertura que consta a fojas 87/88.

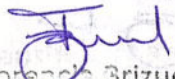
Que la Comisión de Estudios y Evaluación de Ofertas tomó debida intervención mediante NOI N° 2390/20204 obrante a fojas 273, e Informe DPOSS N° 942/2024 a fojas 274/300.

Que por el Acta de pre-adjudicación de fecha 23 de septiembre de 2024, la Comisión de Estudios y Evaluación de Ofertas sugiere: declarar desiertos los ítems 28, 29, 30 y 32 por las razones detalladas en el Informe DPOSS N° 942/2024 y atento a la necesidad planteada considera conveniente realizar un llamado a compra directa, y para el resto de los ítems considera pre-adjudicar a las firmas BERNALES MACÍAS, JUAN ANTONIO CUIT N° 20-11615185-6, PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. CUIT N° 30-67579345-6, y SOLDASUR S.A. CUIT N° 30-61299793-0, todo ello conforme a los argumentos expuestos en el informe de pre-adjudicación mencionado en el considerando anterior y de acuerdo a lo detallado en el Anexo I del presente acto.

Que en ese orden, tomó intervención el Director Provincial quien comparte el criterio de

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

la comisión.

Que por lo expuesto corresponde adjudicar la Licitación Privada DPOSS N° 14/2024 a la firma BERNALES MACÍAS, JUAN ANTONIO CUIT N° 20-11615185-6 en la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$2.606.670,00); a la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. CUIT N° 30-67579345-6 en la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$3.099.252,00); y a la firma SOLDASUR S.A. CUIT N° 30-61299793-0 en la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 04/100 (\$2.973.417,04), en un todo de acuerdo a lo expuesto en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto administrativo correspondiente a la adquisición de insumos destinados al mantenimiento de grupos generadores de esta Dirección Provincial.

Que corresponde declarar desierto los renglones que se detallan en el Anexo II que se adjunta y forman parte integrante del presente acto administrativo.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación, imputándose a las partidas presupuestarias 2.5.8., 2.7.1., 2.7.4., 2.7.5., 2.9.3., 2.9.9. y 4.3.8, de acuerdo a la U.G.G. 2625 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en los Artículos 15° inc. a) y 17° inc. a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que por Resolución DPOSS N° 1439/2024 el Sr. Presidente comunica su ausencia por comisión de servicios, lo que habilita la facultad del suscripto para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16° inciso 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3145/2023.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



...///3.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 14/2024, a la firma BERNALES MACÍAS, JUAN ANTONIO CUIT N° 20-11615185-6 en la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$2.606.670,00); a la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. CUIT N° 30-67579345-6 en la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$3.099.252,00); y a la firma SOLDASUR S.A. CUIT N° 30-61299793-0 en la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 04/100 (\$2.973.417,04), en un todo de acuerdo a lo expuesto en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto administrativo correspondiente a la adquisición de herramientas y equipos destinadas a la Gerencia de Redes dependiente a esta Dirección Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto y autorizar un llamado a compra directa por los ítems que se detallan en el Anexo II, que se adjuntan y forman parte integrante del presente acto administrativo, ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 358/2024 por la suma total de PESOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE CON 08/100 (\$ 21.854.612,08); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.5.8., 2.7.1., 2.7.4., 2.7.5., 2.9.3., 2.9.9. y 4.3.8, de acuerdo a la U.G.G. 2625 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5°.- Registrar y supeditar la comunicación de la presente resolución, incluida la notificación prevista en el artículo 104 de la Ley Provincial N° 141 a la efectiva intervención del Control Preventivo del Tribunal de Cuentas de la Provincia y a que tal intervención no contenga observaciones, obrante a ello como condición suspensiva de la correspondiente notificación, y consecuente eficacia de este acto administrativo.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1441 /2024.-

Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
D.P.O.S.S.

ES COPIA DEL ORIGINAL



Presidencia de la República

Ministerio de Hacienda

Departamento de Contabilidad

1971

ARTICULO 1.- Aprobo el presupuesto y el plan de trabajo para el año 1971, en el cual se proyecta un ingreso total de \$2.600.000.000 y un gasto total de \$2.600.000.000, lo que resulta en un saldo a favor de \$0.000.000.000. El presupuesto se divide en: Gastos de funcionamiento, \$1.200.000.000; Gastos de inversión, \$1.400.000.000. El plan de trabajo se divide en: Plan de trabajo de funcionamiento, \$1.200.000.000; Plan de trabajo de inversión, \$1.400.000.000. El presente presupuesto y plan de trabajo se aprueban en su totalidad.

ARTICULO 2.- Declaro de utilidad y autorizo al Jefe de la Oficina de Contabilidad para que, en el marco de lo establecido en el artículo 1.º, presente al Jefe de la Oficina de Hacienda el presupuesto y plan de trabajo para el año 1971, en el cual se proyecta un ingreso total de \$2.600.000.000 y un gasto total de \$2.600.000.000, lo que resulta en un saldo a favor de \$0.000.000.000.

ARTICULO 3.- Declaro de utilidad y autorizo al Jefe de la Oficina de Contabilidad para que, en el marco de lo establecido en el artículo 1.º, presente al Jefe de la Oficina de Hacienda el presupuesto y plan de trabajo para el año 1971, en el cual se proyecta un ingreso total de \$2.600.000.000 y un gasto total de \$2.600.000.000, lo que resulta en un saldo a favor de \$0.000.000.000.

ARTICULO 4.- Ingreso el gasto a las partidas presupuestarias 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6, 1.2.7, 1.2.8, 1.2.9, 1.2.10, 1.2.11, 1.2.12, 1.2.13, 1.2.14, 1.2.15, 1.2.16, 1.2.17, 1.2.18, 1.2.19, 1.2.20, 1.2.21, 1.2.22, 1.2.23, 1.2.24, 1.2.25, 1.2.26, 1.2.27, 1.2.28, 1.2.29, 1.2.30, 1.2.31, 1.2.32, 1.2.33, 1.2.34, 1.2.35, 1.2.36, 1.2.37, 1.2.38, 1.2.39, 1.2.40, 1.2.41, 1.2.42, 1.2.43, 1.2.44, 1.2.45, 1.2.46, 1.2.47, 1.2.48, 1.2.49, 1.2.50, 1.2.51, 1.2.52, 1.2.53, 1.2.54, 1.2.55, 1.2.56, 1.2.57, 1.2.58, 1.2.59, 1.2.60, 1.2.61, 1.2.62, 1.2.63, 1.2.64, 1.2.65, 1.2.66, 1.2.67, 1.2.68, 1.2.69, 1.2.70, 1.2.71, 1.2.72, 1.2.73, 1.2.74, 1.2.75, 1.2.76, 1.2.77, 1.2.78, 1.2.79, 1.2.80, 1.2.81, 1.2.82, 1.2.83, 1.2.84, 1.2.85, 1.2.86, 1.2.87, 1.2.88, 1.2.89, 1.2.90, 1.2.91, 1.2.92, 1.2.93, 1.2.94, 1.2.95, 1.2.96, 1.2.97, 1.2.98, 1.2.99, 1.2.100.

ARTICULO 5.- Registrar y autorizar al Jefe de la Oficina de Contabilidad para que, en el marco de lo establecido en el artículo 1.º, presente al Jefe de la Oficina de Hacienda el presupuesto y plan de trabajo para el año 1971, en el cual se proyecta un ingreso total de \$2.600.000.000 y un gasto total de \$2.600.000.000, lo que resulta en un saldo a favor de \$0.000.000.000.

ARTICULO 6.- Registrar, autorizar al Jefe de la Oficina de Contabilidad para que, en el marco de lo establecido en el artículo 1.º, presente al Jefe de la Oficina de Hacienda el presupuesto y plan de trabajo para el año 1971, en el cual se proyecta un ingreso total de \$2.600.000.000 y un gasto total de \$2.600.000.000, lo que resulta en un saldo a favor de \$0.000.000.000.

RESOLUCION DEPOSEN 14.11.1971

Ministerio de Hacienda

1971

Presidencia de la República



GEN
DPOSS

ANEXO I RESOLUCION DPOSS
Nº 44 1/2024

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auditor del P.O.S.S. S.A. S.C.
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

Ejercicio: 2024 RAF: 26 Tipo de Compra: (3) Licitación Privada

Nº de Compra: 14

PA: Nº 375 Letra E Año 2024 Ámbito 2601

Cotizan con destino a: Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Reng	Alt.	Insumo/Subinsumo	Descripción - Marca - Laboratorio	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unit.	Precio Total
OFERENTE 2 BERNALES MACIAS, JUAN ANTONIO - CUIT: 20116151856							
1	0	270050045	7 PALA DE PUNTA CON MANGO	0,00	8,00	64.190,00	513.520,00
11	0	250080010	25 SET DE LLAVES TUBO	0,00	6,00	4.670,00	28.020,00
12	0	250080010	25 SET DE LLAVES TUBO	0,00	6,00	4.670,00	28.020,00
13	0	250080010	25 SET DE LLAVES TUBO	0,00	6,00	4.670,00	28.020,00
14	0	250080010	25 SET DE LLAVES TUBO	0,00	6,00	5.510,00	33.060,00
15	0	250080010	25 SET DE LLAVES TUBO	0,00	6,00	5.510,00	33.060,00
16	0	250080010	25 SET DE LLAVES TUBO	0,00	6,00	6.060,00	36.360,00
17	0	250080010	25 SET DE LLAVES TUBO	0,00	6,00	7.090,00	42.540,00
27	0	401090086	1 ESCALERA EXTENSIBLE DE ALUMINIO	0,00	2,00	190.890,00	381.780,00
31	0	401080027	2 MARTILLO DEMOEDOR	0,00	1,00	1.482.290,00	1.482.290,00

Total Adjudicado al Oferente: \$ 2.606.670,00

OFERENTE 3 PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. - CUIT: 30675793456

2	0	270050004	1 Barreta	0,00	4,00	78.680,00	314.720,00
3	0	290070119	229 Barreta saca Clavos 19x600MM	0,00	2,00	17.580,00	35.160,00
4	0	270050071	2 Pico Punta Y Pala	0,00	4,00	87.100,00	348.400,00
5	0	270050077	1 Maza	0,00	4,00	14.125,00	56.500,00
6	0	270050050	1 Llave francesa	0,00	4,00	69.550,00	278.200,00
7	0	270050002	21 Llave para caño Sthilson 142	0,00	4,00	44.500,00	178.000,00
8	0	270050002	21 Llave para caño Sthilson 142	0,00	4,00	57.900,00	231.600,00
9	0	270050002	27 DESTORNILLADOR	0,00	6,00	13.290,00	79.740,00
10	0	270050002	27 DESTORNILLADOR	0,00	6,00	14.590,00	87.540,00
19	0	270010024	39 Barra de Extensión	0,00	4,00	17.100,00	68.400,00





GEN
DPOSS

ANEXO I RESOLUCION DPOSS
Nº 4 / 2024

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
DPOSS

Ejercicio: 2024 RAF: 26 Tipo de Compra: (3) Licitación Privada Nº de Compra: 14

PA: Nº 375 Letra E Año 2024 Ámbito 2601

Cotizan con destino a: Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Reng	Alt.	Insumo/Subinsumo	Descripción - Marca - Laboratorio	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unit.	Precio Total
20	0	270050028	1 Mango criquet p/ llave tubo	0,00	4,00	75.730,00	302.920,00
21	0	270050088	35 PINZA PICO DE LORO 10"	0,00	4,00	34.850,00	139.400,00
22	0	290030062	124 Pinza Universal Profesional 8"	0,00	4,00	65.451,00	261.804,00
24	0	270050036	1 Alicata	0,00	4,00	34.217,00	136.868,00
25	0	250080010	1 Caja de herramientas	0,00	4,00	145.000,00	580.000,00

Total Adjudicado al Oferente: \$ 3.099.252,00

OFERENTE 4 SOLDASUR SA - CUIT: 30612997930

18	0	250080010	25 SET DE LLAVES TUBO	0,00	6,00	3.837,40	23.024,40
23	0	270050047	1 TENAZA ARMADOR	0,00	4,00	20.515,61	82.062,44
26	0	270050002	31 LLAVE SACA FILTROS 3 PUNTAS	0,00	2,00	56.085,10	112.170,20
33	0	401080115	4 HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES (P/F)	0,00	1,00	2.756.160,00	2.756.160,00

Total Adjudicado al Oferente: \$ 2.973.417,04

TOTAL GENERAL: \$ 8.679.339,04

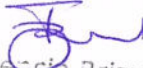
Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártida e Islas del Atlántico Sur
• República Argentina

2024- 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



• **Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ANEXO II RESOLUCIÓN DPOSS N° 1441 /2024

	Ítems Desiertos	Cantidad
N° 28	MARTILLO DEMOLEDOR unidad	1
N° 29	CINCEL unidad	4
N° 30	MARTILLO ROTOPERCUTOR unidad	1
N° 32	GRUPO ELECTRÓGENO unidad	2


Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
D.P.O.S.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Ministerio de Defensa
Oficina General de Asesoría
Calle 10, No. 100, P.O. Box 100
La Habana, Cuba

Ministerio de Defensa
Oficina General de Asesoría
Calle 10, No. 100, P.O. Box 100
La Habana, Cuba

ANEXO A RESOLUCIÓN DIOES No. 12/82

Nº	Nombre Destinatario	Cantidad
Nº 28	MARTÍN DOMÍNGUEZ	1
Nº 29	FIDEL DOMÍNGUEZ	1
Nº 30	MARTÍN DOMÍNGUEZ	1
Nº 32	GRUPO ELECTROGENO	1

Ministerio de Defensa
Oficina General de Asesoría
Calle 10, No. 100, P.O. Box 100
La Habana, Cuba